



Listas provisionales con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del grupo E del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral

Una vez concluido el procedimiento de revisión y baremación por el Tribunal calificador, se hace pública la **lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del grupo E, niveles 7 y 8**, del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Pueden consultar las listas provisionales de méritos en esta página web del Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>) accediendo al cuerpo correspondiente y en la sede electrónica www.caib.es.

Las personas aspirantes disponen de un **plazo de siete días hábiles**, contadores a partir del día siguiente a esta publicación (desde el día 10 hasta el 20 de mayo), para alegar las rectificaciones que consideren pertinentes sobre la valoración provisional de méritos del concurso. Dentro de este plazo, las personas interesadas podrán solicitar ver el expediente de valoración. Con esta finalidad, la EBAP comunicará en la página web <http://oposicions.caib.es> la fecha y la hora en que las personas interesadas podrán tener vista del expediente.

Las personas aspirantes que tengan que subsanar o aclarar algún mérito pueden presentar la documentación en la sede electrónica www.caib.es, en el registro general de la Escuela Balear de Administración Pública o en cualquier de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, mediante un escrito dirigido al tribunal.

Se declaran desistidas en su derecho al trámite de enmienda de sus méritos a todas aquellas personas aspirantes que no hayan presentado la documentación requerida en el plazo establecido otorgado por el Tribunal calificador.

